

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N.º

0515/25

SALTA,

29 ABR 2025

Expte. N° 4.002/25

VISTO:

La nota mediante la cual el Mg. Ariel DURAN Secretario de Extensión y Coordinación Institucional de la Facultad de Humanidades solicita la provisión de insumos de cafetería; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de distintos insumos de cafetería necesarios para el servicio que se brindó para las elecciones de autoridades celebradas el día 11 de abril del corriente año;

Qué se opta por la firma AG MAX SRL y GERONIMO MARIA LUISA, quienes presentan comprobante de gasto para el pago por el monto total pesos sesenta y cuatro mil setecientos diecinueve con 43/100 (\$ 64.719,43), contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo con la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 43/100 (\$ 64.719,43)** de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	CUIT	FACTURA	HUOP N°	TOTAL
GERONIMO MARIA LUISA	27-05415301-0	B 00006-00011025	159/25	\$ 46.800,00
AG MAX SRL	30-71637518-4	B 00062-00000295	160/25	\$ 17.919,43
TOTAL				\$ 64.719,43

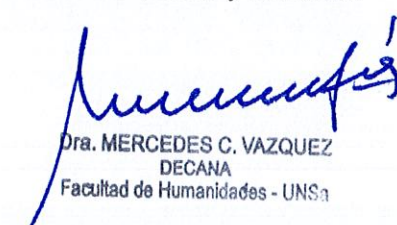
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH


LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa